FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO

ALCALDIA LOCAL DE _____SUBA_____

Formato Técnico de Visita y/o Verificación- Control Urbanístico		**INFORME TÉCNICO IT – 106-2023**	
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	29-01-2023	No. PRELIMINAR	201961100052242.
OBJETO DE LA VISITA	CONTROL URBANISTICO	No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	2019223490121751E
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	Carrera 54 # 138 – 81 Costado norte	CHIP	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	Sin determinar	TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	-
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE	Golden Comunicaciones	No. IDENTIFICACIÓN	-
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION	Carrera 54 # 138 – 81 Costado norte	TELÉFONO	-

ASPECTOS TÉCNICOS			
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No aportan	LICENCIA No.	No
FECHA DE EJECUTORIA	No	FECHA DE VIGENCIA	No
LICENCIA DE URBANISMO	No	RESOLUCION No.	No
FECHA DE EJECUTORIA	No	FECHA DE VIGENCIA	No
ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA			
No Aportan.			

CONSULTA NORMA URBANA					
U.P.L.	8 - Britalia	**TRATAMIENTO**	Consolidación	**PREDIO DE INTERES CULTURAL**	**no**
BARRIO CATASTRAL	Britalia	**ÁREA DE ACTIVIDAD**	Proximidad - AAP - Generadora de soportes urbanos		

EDIFICABILIDAD DEL PREDIO			
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN			
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	No	**ANTEJARDÍN**	No
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)			
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	Mayor a 4 años	**AISLAMIENTO POSTERIOR**	no
INICIO DE LAS OBRAS			
USOS	Torre	**VOLADIZO**	no
ALTURA EN PISOS	n/a	**SÓTANO Y/O SEMISÓTANO**	no
LOCALIZACIÓN			



IMAGEN 1:





IMAGEN 2:





IMAGEN 3:

OBSERVACIONES

Se realizo visita técnica al predio ubicado en la dirección Carrera 54 # 138 – 81 Costado norte de acuerdo con el expediente 2019223490121751E con el fin de verificar la información suministrada en el mismo.

Desarrollo de la visita:
Se realiza la visita a la dirección Carrera 54 # 138 – 81 el cual se encuentra ubicado en espacio público de la Upl 8 – Britalia cuenta con un tratamiento de consolidación y un área de actividad de proximidad AAP Generadora de soportes urbanos, se evidencia la instalación de una estación sobre una estructura de 20 ml de altura, la cual según información de la misma antena fue instalada por la empresa **GOLDEN COMUNICACIONES** con numero de resolución 0032. La estación se instaló sobre el espacio público sin la correspondiente autorización por lo cual se determina un área de contravención de 25 m2 y una vetustez en su instalación mayor a 4 años.

CONCLUSIONES

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	25 m2	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	25 m2
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	- m2
TIPO DE INFRACCIÓN	Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.		
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI__ NO _X_	**¿SE DEJÓ CITACIÓN?**	SI__ NO_X_
ELABORADO POR **Arquitecta Liliana Forero** Ing. Apoyo - Asesoría de Obras	**RECIBIDO POR:**	**NOTA**	